REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
RAD: 11001310500720190004700
DTE: ANGELA PATRICIA RICO
DDO: INSTITUCION AUXILIAR DE COOPERATIVISMO GPP SALUDCOOP EN LIQUIDACION
Bogotá D.C., 5 DE MARZO DE 2021

Informe secretarial: al despacho del señor Juez, informando que el presente proceso se encuentra pendiente de fijar fecha para audiencia de que trata el art. 80 cpl. La demandada no ha dado respuesta al oficio librado.

ANGELA PIEDAD OSSA GIRALDO
SECRETARIA

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
5 DE MARZO DE 2021

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho resuelve:

1. Se ordena oficiar nuevamente a la demandada a fin allegue hoja de vida de la demandante donde se acrediten los pagos realizados por las pretensiones que se reclaman en la demanda.

2. se ordena CITAR a las partes para llevar a cabo audiencia de que trata el arts. 80 del CPL, para el día 07 DE ABRIL DE 2021 a la hora de las 8:30 a.m., la cual se llevara a cabo en la plataforma **Microsoft Teams.**

3. Se requiere a los abogados de las partes remitir a las direcciones electrónicas jlato07@cendoj.ramajudicial.gov.co y mcamachm@cendoj.ramajudicial.gov.co sus direcciones electrónicas a fin de remitir el *link* mediante el cual se vincularan a la plataforma referida para la realización de la audiencia así como el vínculo para acceder al proceso de ser necesario. Se recomienda ingresar a la plataforma 15 minutos antes de la hora citada.

4. De igual manera se requiere a los apoderados, que cualquier sustitución de poder, memorial, o solicitud para la audiencia deben remitirlas a las direcciones citadas con un día de antelación. En audiencia no se recibirán documentales.

ROBERTO VENTURA REALES AGÓN
EL JUEZ

DTE: colombiapensiones1@hotmail.com
DDO: gppsaludcoopenliquidacion@gmail.com
notificacionesjudiciales@saludcopp.coop
rfranco@serviactiva.co

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.

El presente auto se notificó a las partes por anotación realizada en el estado No. 038 fijado hoy 08 DE MARZO DE 2021

ANGELA PIEDAD OSSA GIRALDO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
RAD: 11001310500720190014100
DTE: YAQUELINE VIVAS MECHE
DDO: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE
Bogotá D.C., 5 DE MARZO DE 2021

Informe secretarial: al despacho del señor Juez, informando que el presente proceso se encuentra pendiente de fijar fecha para audiencia de que trata el art. 80 cpl. La demandada no ha llegado la documental solicitada.

ANGELA PIEDAD OSSA GIRALDO
SECRETARIA

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
5 DE MARZO DE 2021

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho resuelve:

1. Se ordena oficiar a la demandada a fin allegue la documental solicitada en audiencia de conciliación.

2. se ordena CITAR a las partes para llevar a cabo audiencia de que trata el arts. 80 del CPL, para el día 07 DE ABRIL DE 2021 a la hora de las 10:30 a.m., la cual se llevara a cabo en la plataforma **Microsoft Teams.**

3. Se requiere a los abogados de las partes remitir a las direcciones electrónicas jlato07@cendoj.ramajudicial.gov.co y mcamachm@cendoj.ramajudicial.gov.co sus direcciones electrónicas a fin de remitir el *link* mediante el cual se vincularan a la plataforma referida para la realización de la audiencia así como el vínculo para acceder al proceso de ser necesario. Se recomienda ingresar a la plataforma 15 minutos antes de la hora citada.

4. De igual manera se requiere a los apoderados, que cualquier sustitución de poder, memorial, o solicitud para la audiencia deben remitirlas a las direcciones citadas con un día de antelación. En audiencia no se recibirán documentales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ROBERTO VENTURA REALES AGÓN
EL JUEZ

DTE: notificaciones@misderechos.com.co
DDO: notificacionesjudiciales@subreddseu.gov.co

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.

El presente auto se notificó a las partes por anotación realizada en el estado No. 038 fijado hoy 08 DE MARZO DE 2021

ANGELA PIEDAD OSSA GIRALDO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
RAD: 11001310500720190030300
DTE: NOHORA DEL CARMENG ARCIA PERALTA
DDO: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Bogotá D.C., 5 DE MARZO DE 2021

Informe secretarial: al despacho del señor Juez, informando que el presente proceso se encuentra pendiente de fijar fecha para audiencia de que trata el art. 77 cpl.

ANGELA PIEDAD OSSA GIRALDO
SECRETARIA

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
5 DE MARZO DE 2021

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho resuelve:

1. se ordena CITAR a las partes para llevar a cabo audiencia de que trata el arts. 77 del CPL, para el día 05 DE ABRIL DE 2021 a la hora de las 2:30 p.m., la cual se llevara a cabo en la plataforma **Microsoft Teams.**

2. Se requiere a los abogados de las partes remitir a las direcciones electrónicas jlato07@cendoj.ramajudicial.gov.co y mcamachm@cendoj.ramajudicial.gov.co sus direcciones electrónicas a fin de remitir el *link* mediante el cual se vincularan a la plataforma referida para la realización de la audiencia así como el vínculo para acceder al proceso de ser necesario. Se recomienda ingresar a la plataforma 15 minutos antes de la hora citada.

3. De igual manera se requiere a los apoderados, que cualquier sustitución de poder, memorial, o solicitud para la audiencia deben remitirlas a las direcciones citadas con un día de antelación. En audiencia no se recibirán documentales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ROBERTO VENTURA REALES AGÓN
EL JUEZ

DTE: VICTOR.ARIAS14@HOTMAIL.COM
DDO: notificacionesjudiciales@minagricultura.gov.co

JUZGADO SÈPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C 8 DE MARZO DE 2021
Por ESTADO N° 038 de la fecha, fue notificado el auto anterior.
ÁNGELA PIEDAD OSSA GIRALDO
Secretaria